

Junta G^{ral} el día 11 de
Julio de 1830

En la Sala Constitucional de esta Villa de Salinas
Añana se reunieron segun costumbre y bajo la
presidencia del Sr. D. Tomas de Pinedo Ten. de Alcalde
de esta Villa, los ^{dos} Diputados de esta Comunidad
D. Lorenzo Maria de Salazar Eclesiastico y D. Ma-
nuel Felix de Arguella Secular y la mayor parte de
individuos que componen esta Comunidad de Hombres
de edad que no se nombren por evitar proli-
jidad y asi reunidos procedieron a la vista de los
cuentos que hoy Senor y Diputados han presentado
de los Caudales que han ingresado en su poder en
todo el año anterior, y echo cargo de ellos los apro-
baron y mandaron se pasasen del libro que
esta Comunidad tiene para su efecto.

En seguida se procedio al nombra^{to} de los
Diputados, Revisores y Secretarios que deben ser
en los empleos hasta el 11 de Julio el año pro-
ximo a mil ochocientos treinta y uno y en maxima
conformidad nombraron para Diputado a

D. Atanasio Ruiz de Arbulu Eclesiastico, y D. Gabriel
el Hermano Laical, y para revisione a D. Do-
nato Maria de Salazar y D. Mar. Felix en
aquellas Diputadas Salientes, y p.^a Secretario a
D. Galea Saenz de Alencara quienes aceptaron
ellos empleos y obligaciones con sus respectivos encargos.
En seguida se leyó el convenio echo con D. Polito
Fernandez por los p.^{res} Diputados Salientes y
D. Atanasio Ruiz de Arbulu y D. Gabriel de
Arzua segun facultades dadas por esta Comu-
nidad y ellos cargos en el mandaron que
dicho Polito diga con los encargos contribu-
yendole por cada un año con la cantidad
de setecientos r.^{os} segun se expresa en el
convenio: Con lo que se concluyó esta acta
que firmaron ellos p.^{res} y en el infrascripto
Secretario certifico y firmo.

Thomas de Vinuesa & Donato Maria de Salazar

Man. Felix de Arzua & Don. M.^{re} de Salazar &
D. Manuel de Vazquez

Don. Vito de Vazquez

Galea Saenz
de Alencara

Cayetano de Vazquez

José Calasanz Ruiz & Arbulu

Don. Jho

Julian a Mungá Juan^{co} Fernandez
Joaquin a Santos Atencio Ruiz Tabula
Gabriel a Oterras Como O.
Manuel a Omas

[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, appearing as approximately 15 lines of script.]